



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2025

Fecha: 01 de septiembre de 2026

Lugar: Cubo de Cristal - Plaza de la Paz

Hora: 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Modalidad: Presencial con transmisión en directo a través de Facebook Live y YouTube de la Gobernación del Atlántico.

1. OBJETO

El presente reglamento tiene como finalidad establecer las reglas que orientarán el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas — Gestión 2025 de la Gobernación del Atlántico, garantizando un espacio organizado, transparente y participativo para el diálogo entre la Administración Departamental y la ciudadanía.

La Audiencia Pública constituye un mecanismo de participación ciudadana mediante el cual la Gobernación presenta los principales resultados de la gestión desarrollada durante la vigencia 2025, escucha las inquietudes y recomendaciones de la ciudadanía y fortalece el ejercicio del control social.

2. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Con el propósito de promover una participación informada, la Gobernación del Atlántico pondrá a disposición de la ciudadanía la información y los mecanismos necesarios para conocer la gestión institucional, inscribirse, formular preguntas y participar activamente en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (805) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

2.1 Convocatoria

La Gobernación del Atlántico invita a la ciudadanía, organizaciones sociales, veedurías ciudadanas, academia, gremios, organismos de control, servidores públicos y demás grupos de valor a participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas — Gestión 2025.

2.2 Informe de Rendición de Cuentas – Gestión 2025

Previo a la Audiencia Pública, la ciudadanía podrá consultar el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente a la gestión realizada durante la vigencia 2025, el cual contiene los principales resultados, avances e indicadores de la Administración Departamental.

Enlace al Informe:

<https://www.atlantico.gov.co/index.php/rendicion-cuentas-al-ciudadano/28253-informe-de-la-audiencia-publica-de-rendicion-de-cuentas-gestion-2025>

2.3 Reglamento de la Audiencia Pública

La ciudadanía podrá consultar el presente reglamento para conocer las reglas que orientarán el desarrollo de la Audiencia Pública y las condiciones para participar en el espacio de diálogo.




Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

Calle 40 Carreras 45 - 46 Barranquilla, Atlántico
NIT: 890.102.006-1 • Código Postal: 080003 • Código DANE: 08-000
Tel. (805) 330 7103 Línea Gratuita **01 8000 915 307**
atencionalciudadano@atlantico.gov.co



2.4 Inscripción de participantes

Los ciudadanos interesados en asistir a la Audiencia Pública podrán realizar su inscripción mediante el formulario habilitado por la Gobernación del Atlántico.

Durante la inscripción podrán registrar preguntas, observaciones o comentarios relacionados con la gestión institucional correspondiente a la vigencia 2025.

Enlace al formulario de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9tlm5p90qQ2Nqgdl3C6keyLoglioLK_2Kc3YnjO---SxUTw/viewform?usp=header

2.5 Presentación de preguntas

Con el fin de fortalecer el diálogo entre la Administración Departamental y la ciudadanía, las preguntas podrán presentarse previamente a través de:

- Formulario de inscripción.
- Correo electrónico **rendiciondecuentas@atlantico.gov.co**.

Las preguntas deberán estar relacionadas con la gestión presentada en el Informe de Rendición de Cuentas.

3. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La Audiencia Pública se desarrollará conforme al siguiente orden:

3.1 Intervención de la Oficina de Control Interno

Como apertura de la jornada, el Secretario de Control Interno presentará a los asistentes el fundamento jurídico y la importancia del ejercicio de rendición de cuentas como mecanismo de transparencia, participación ciudadana y control social.





3.2 Espacio de entrevistas con Secretarios de Despacho

Como actividad previa a la apertura formal de la Audiencia Pública se transmitirá un espacio de entrevistas pregrabadas con los Secretarios de Despacho responsables de los sectores sociales de la Administración Departamental.

Durante este espacio se responderán preguntas formuladas previamente por la ciudadanía a través del formulario de inscripción y de los canales habilitados para la Audiencia Pública. Las preguntas serán seleccionadas y agrupadas por temática con el propósito de brindar respuestas de interés general y favorecer un diálogo claro, organizado y representativo.

En este espacio participarán:

- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género.
- Gerencia de Etnias.
- Gerencia de Capital Social.
- Secretaría del Interior.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Desarrollo Económico.
- Indeportes Atlántico.
- Instituto de Tránsito del Atlántico.
- Secretaría de Cultura y Patrimonio.





3.3 Apertura formal del evento

El maestro de ceremonia dará apertura oficial a la Audiencia Pública, presentará la agenda del evento, socializará las reglas generales de participación contenidas en el presente reglamento y dará inicio al acto protocolario.

3.4 Presentación de resultados de la gestión institucional

La Secretaría de Planeación presentará los principales avances, logros y resultados obtenidos durante la vigencia 2025, incluyendo el avance del Plan de Desarrollo Departamental, el cumplimiento de las metas e indicadores por ejes estratégicos.

3.5 Presentación de la gestión financiera

El Secretario de Hacienda presentará la ejecución presupuestal y los principales resultados financieros correspondientes a la vigencia 2025.

3.6 Presentación audiovisual de los principales logros

Previo a la intervención del Gobernador del Atlántico se proyectará un video institucional con los principales logros y resultados de la Administración Departamental.

3.7 Intervención del Gobernador del Atlántico

El Gobernador del Atlántico presentará el balance general de la gestión adelantada durante la vigencia 2025, destacando los principales resultados, proyectos estratégicos, inversiones y acciones desarrolladas por la Administración Departamental.

3.8 Espacio de diálogo con la ciudadanía

Este será el espacio destinado para atender las preguntas, observaciones y comentarios presentados por la ciudadanía.

Las preguntas podrán provenir de:





- las registradas previamente mediante el formulario de inscripción;
- las formuladas por los asistentes durante la Audiencia Pública;
- las recibidas a través de los canales habilitados para la transmisión en vivo, cuando la dinámica del evento lo permita.

Cuando existan preguntas relacionadas con un mismo tema, estas podrán agruparse para brindar una respuesta integral.

No serán atendidas durante la Audiencia Pública las preguntas que:

- no guarden relación con la gestión presentada;
- correspondan a casos particulares o trámites individuales;
- contengan expresiones irrespetuosas.

Las respuestas serán suministradas por el Gobernador, los secretarios de despacho o los servidores públicos competentes, según la temática.

Las preguntas que no puedan ser respondidas durante el desarrollo de la Audiencia Pública serán atendidas posteriormente mediante la publicación del informe consolidado de preguntas y respuestas en el portal institucional.

3.9 Cierre de la Audiencia Pública

Finalizadas las intervenciones, el moderador realizará el cierre formal del evento e invitará a los participantes a diligenciar la encuesta de satisfacción de la Audiencia Pública.



4. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

Una vez finalizada la Audiencia Pública, la Gobernación del Atlántico publicará en el portal institucional:

- El informe consolidado de preguntas y respuestas.
- Los resultados de la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas.
- El informe de resultados de la Audiencia Pública.
- Los demás documentos que hagan parte del proceso.

Las observaciones y recomendaciones formuladas por la ciudadanía serán analizadas como insumo para fortalecer la gestión institucional y mejorar los futuros ejercicios de rendición de cuentas.

5. DISPOSICIONES FINALES

La participación en la Audiencia Pública implica la aceptación de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

Las situaciones no previstas durante el desarrollo de la Audiencia Pública serán resueltas por la Gobernación del Atlántico, procurando garantizar el adecuado desarrollo del ejercicio de diálogo con la ciudadanía.

